



Poder

La compañía **BEKAERT INVESTMENTS NV**, Bekaertstraat 2, 8550 Zwevegem, Bélgica, representada por los Señores Pierre Schaubroeck, Administrador y Wim Wuyts, Administrador, por este medio otorga poder a favor del señor Luis Carlos Fernández Gilbert, para que el mandatario pueda ser citado con potenciales demandas en contra de la compañía mandante; y, cumplir, también a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en el artículo 6 de la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estar obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.

Zwevegem, Bélgica, 22 de octubre de 2010.

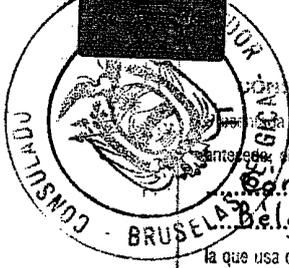
Wim Wuyts
Administrador

Pierre Schaubroeck
Administrador



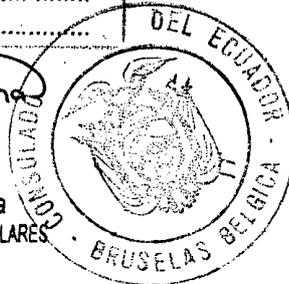
El Infrascrito Frederic Opsomer,
en su capacidad de notario publico en
Kortrijk (Belgica), con la presente certi-
fica la autenticidad de la firma de

Wim Wuyts
Pierre Schaubroeck


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSULADO EN Bruselas, Bélgica
 para autenticar la firma que
 suscribe el suscrito Jessica Orellana
 Consul del Ecuador en Bruselas, Bélgica
 certifica que es auténtica, siendo
 la que usa el señor Lacroix, Nathalie
 en todas sus actuaciones.
 Autenticación N° 106/2010
 Partida Arancelaria 15.7
 Valor de la Actuación 35 euros
 Lugar y Fecha Bruselas, 29/10/2010

Jessica Orellana

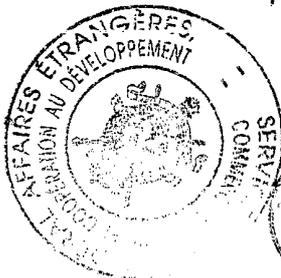
Jessica Paola Orellana
 ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES
 DEL ECUADOR EN BRUSELAS



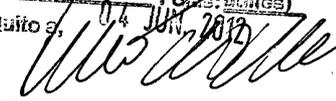
APOSTILLE

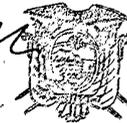
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: Belgique
2. Le présent acte public a été signé par: Opsomer, Frederic
3. Agissant en qualité de: Notaire
4. Est revêtu du sceau / timbre de: Notaire
Kortrijk
5. A Bruxelles
6. Le: 29/10/2010
7. Par le Service public fédéral Affaires étrangères, Commerce extérieur et Coopération au Développement
8. Sous le n°: **9805101029769216**
9. Sceau/timbre:
10. Signature:



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
 en: Bruselas Fechas: 10/10/2010
 Quito a, 04 JUL 2010


 DR. DAVID MALDONADO
 Notario Primero Suscripta del Gestión Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

FC 93533



**DECLARACION JURADA
DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA BEKAERT IDEAL S.L.**

Otorgada por:

BEKAER INVESTMENTS NV

CUANTIA INDETERMINADA

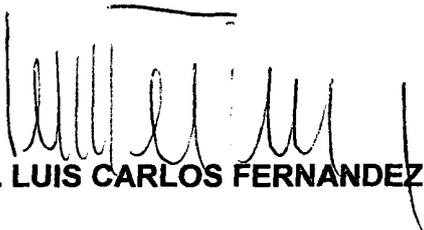
DI 2 COPIA

iiii AC iiiii

ESCRITURA NÚMERO.- TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves doce (12) de abril de dos mil doce; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece el señor **LUIS CARLOS FERNANDEZ GILBERT**, de estado civil casado, en calidad de Apoderado Especial de la Compañía **BEKAER INVESTMENTS NV**, tal como consta del documento que se agrega como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que en copia certificada se agrega a la presente escritura; quien pide se le reciba la siguiente declaración jurada. Al efecto, bien instruido por mí, el

Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, y advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de las penas del perjurio, con juramento poniendo a Dios como testigo declara: "Que la Compañía a la que represento tiene como accionistas a las siguientes empresas: 1) NV BEKAERT S.A., dueña de 5.975 acciones, sociedad de nacionalidad belga, con domicilio en Bekaertstraat 2, 8550 Zwevegem, Bélgica; 2) NV BEKAERT S.A., agencia Chile, dueña de 30.241 acciones, sociedad de nacionalidad chilena, El Golfo cuarenta (40), piso veinte (20), Las Condes, Chile; 3) BEKINTEX, dueña de 25 acciones, sociedad de nacionalidad belga, con domicilio en Neerhonderd dieciséis (16), Industriepark Kwatrecht, nueve dos tres cero (9230) Wetteren, Bélgica. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad" (Hasta aquí la declaración juramentada). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe

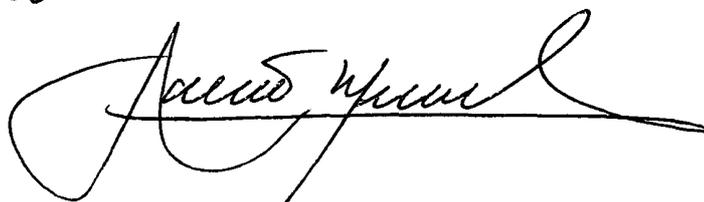


Sr. LUIS CARLOS FERNANDEZ GILBERT

C.C. No. 1706254784

ll

notario





Quito, a 10 de Noviembre de 2010

c.a.p.
Prot. N° 1346

PROTOCOLIZACIÓN DE

LA COPIA AUTENTICADA DEL

PODER

QUE OTORGA

LA COMPAÑÍA BEKAERT INVESTMENTS NV.

A FAVOR DEL SEÑOR

LUIS CARLOS FERNANDEZ

CUANTIA: INDETERMINADA



Ls. Oswaldo Mejía Espinosa

c.a.p.

(DI;2ª;

COPIAS)

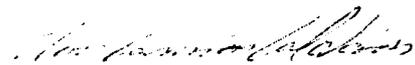
Quito, 9 de Noviembre de 2010

Doctor
Oswaldo Mejía Espinosa
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito se sirva protocolizar el poder especial conferido por la compañía BEAKERT INVESTMENTS NV, a favor del señor Luis Carlos Fernández Gilbert. Agradeceré se me confieran dos copias de dicha protocolización, y se me devuelva el original.

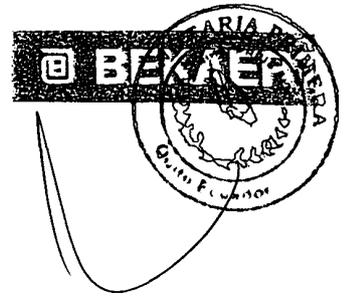
Atentamente,



María del Carmen Calderón



Lr. Oswaldo Mejía Espinosa



Poder

La compañía BEKAERT INVESTMENTS NV, Bekaertstraat 2, 8550 Zwevegem, Bélgica, representada por los Señores Pierre Schaubroeck, Administrador y Wim Wuyts, Administrador, por este medio otorga poder a favor del señor Luis Carlos Fernández Gilbert, para que el mandatario pueda ser citado con potenciales demandas en contra de la compañía mandante; y, cumplir, también a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en el artículo 6 de la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estar obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.

Zwevegem, Bélgica, 22 de octubre de 2010.

Wim Wuyts
Administrador

Pierre Schaubroeck
Administrador



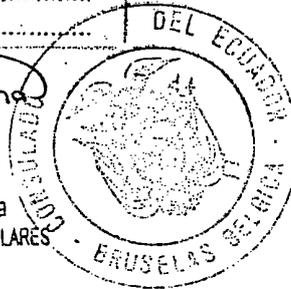
El infrascrito Frederic Opsomer,
en su capacidad de notario publico en
Kortrijk (Belgica), con la presente certi-
fica la autenticidad de la firma de
Wim Wuyts
Pierre Schaubroeck



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSULADO EN Bruselas, Bélgica
 Para autentificar la firma que
 aparece en el suscrito Jessica Orellana
 Consul del Ecuador en Bruselas,
Bruselas, Bélgica certifica que es auténtica, siendo
 la que usa el señor Lacroix, Nathalie
 en todas sus actuaciones.
 Autenticación N° 106/2010
 Partida Arancelaria 15.7
 Valor de la Actuación 35 euros
 Lugar y Fecha Bruselas, 29/10/2010

Jessica Orellana

Jessica Paola Orellana
 ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES
 DEL ECUADOR EN BRUSELAS



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. Pays: Belgique
- 2. Le présent acte public a été signé par: Opsomer, Frederic
- 3. Agissant en qualité de: Notaire
- 4. Est revêtu du sceau / timbre de: Notaire

Attesté

- 5. A Bruxelles
- 6. Le: 29/10/2010
- 7. Par le Service public fédéral Affaires étrangères, Commerce extérieur et Coopération au Développement
- 8. Sous le n°: **9805101029769216**
- 9. Sceau/timbre:

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

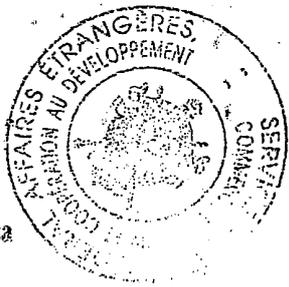
Quito, 10 NOV 2010

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
 NOTARIO PUBLICO JEFEMAXIMO DEL CANTON QUITA

10. Signature:

Lacroix Nathalie

Lacroix Nathalie



L. Oswaldo Mejia Espinosa

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Doctora María del Carmen Calderón, el día de hoy en tres fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo LA COPIA AUTENTICADA DEL PODER QUE OTORGA LA COMPAÑÍA LA COMPAÑÍA BEKAERT INVESTMENTS NV. A FAVOR DEL SEÑOR LUIS CARLOS FERNANDEZ.- Quito, a diez de Noviembre del dos mil diez.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, a diez de Noviembre del dos mil diez.-



Lr. Oswaldo Mejía Espinosa

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



EQUATORIANA*****
DASADO
SUPERIOR
MARGARITA GARCIA WEBER
REGISTRAR
FERNANDO FERNANDEZ
JOY GILBERT
QUITO
31/11/2012

REN
2146957



REPUBLICA DEL ECUADOR
FERNANDEZ GILBERT LUIS CARLOS
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
010-1 2205 0705
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ



V

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

253-0033
NÚMERO

1706254784
CÉDULA

FERNANDEZ GILBERT LUIS CARLOS

QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 7 Hojas util(es)
Quito a 12 ABR. 2012
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgo ante mí, la DECLARACION JURADA, otorgada por la Compañía BEKAER INVESTMENTS NV, y; en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito doce de abril de dos mil doce.-



Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

